

Santiago del Estero, 16 de abril de 2014.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 018 /2014

Ref.: Actuación N° 300/14

Asunto: Da de baja a alumnos inscriptos en la carrera de posgrado Especialista en Ciencia y Tecnología de Alimentos.-

VISTO:

La Actuación de referencia presentada por la Ing. Ada Susana Albanesi, Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la emisión del acto resolutorio por el cual se le otorgue la baja a aquellos inscriptos en la carrera de posgrado Especialista en Ciencia y Tecnología de Alimentos, que no registren actividad académica conforme a la reglamentación vigente.

Que la Resolución CDFAA N° 030/01 (*Plan de Estudios de la carrera*), en su Punto 3, Item 3.2. (*Duración de la carrera*), establece "*Se plantea un programa de Estudios de 18 meses con un mínimo de 360 horas totales de cursos y la realización de un trabajo final*".

Que los inscriptos en cuestión no registran actividad académica desde un tiempo superior al mencionado en el párrafo precedente.

Que lo solicitado fue acordado en la reunión del Comité Académico Regional (CAR) de fecha 9 de Mayo del 2013 resolviéndose sugerir a las autoridades de la Facultad otorgar la baja solicitada a los siguientes inscriptos: María Inés Abatedaga; Patricia Agüero; Jorge Mario Caneco; Alejandra Beatriz Cenice; Aldo Daniel Corsánigo; Silvia Esperanza Mansilla y Mónica María Rodríguez.

Que la solicitud de la Ing. Albanesi fue considerada en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2014, puesto a consideración, se aprueba por unanimidad lo solicitado. Por ello:

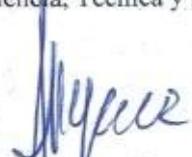
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1: DAR DE BAJA a los Alumnos inscriptos en la **carrera de posgrado en Red Especialista en Ciencia y Tecnología de Alimentos** cuya nómina figura como ANEXO de la presente resolución, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTICULO 2: COMUNICAR y dar copia a la Dra. Silvia del Carmen Rodríguez y a la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de la FAyA. Cumplido, archivar.

SMG/msg
Rescd2014018-14


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE

R.A.


Ada Albanesi

Santiago del Estero, 16 de abril de 2014.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 018 /2014

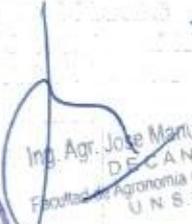
ANEXO

**INSCRIPTOS EN LA CARRERA DE POSGRADO
ESPECIALISTA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
QUE NO REGISTRAN ACTIVIDAD ACADÉMICA**

APELLIDO Y NOMBRE
ABATEDAGA, María Inés
AGÜERO, Patricia
CANCECO, Jorge Mario
CENICE, Alejandra Beatriz
CORSÁNIGO, Aldo Daniel
MANSILLA, Silvia Esperanza
RODRÍGUEZ, Mónica María


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía e Industrias
UNSE